

Resolución de Secretaría General Nº2313-2014 - MINEDU

VISTO:

Lima, 0 4 DIC 2014

El Informe N° 037-2014-MINEDU/VMGP/MATERIALES EDUCATIVOS de la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos y el Informe N° 3853-2014-MINEDU/SG-OGA-UABAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, mediante los cuales se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, de la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaria General Nº 1238-2014-MINEDU, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2014, correspondiente a la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos:



Que, a través del Informe N° 3853-2014-MINEDU/SG-OGA-UABAS del 03 de diciembre de 2014, la Unidad de Abastecimiento, en atención al Informe Nº 037-2014-MINEDU/VMGP/MATERIALES EDUCATIVOS de la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014 de la citada Unidad Ejecutora, a fin de incluir un (01) proceso de selección, indicando que la inclusión de dicho proceso cuenta con la respectiva cobertura presupuestal, emitida por la Unidad de Presupuesto de la Secretaria de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación:



Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de la Lev de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, el referido artículo dispone respecto de la difusión, que la modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Adicionalmente, se señala que la modificación del Plan Anual estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción:



Que, en virtud de lo antes expuesto y en el marco de la norma señalada precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora;

De conformidad con los dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1017, el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 014-2014-MINEDU, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos; para la inclusión de un (01) proceso de selección según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración publique la modificación efectuada a través de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación publique la presente resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (http://www.minedu.gob.pe/).

Artículo 4.- La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (http://www.minedu.gob.pe/) y en la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía Nº 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Registrese y comuniquese.

DESILU LEON CHEMPEN

Secretaria General Ministerio de Educación

		43	_	THO DE PAC POR LAS CAMBIO FUERZAS ARMADAS		N - 0
	2014	20555533943		OBSERVACIONES		
	B) ANO:	E) RUC:		CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	DIST	æ
					PROV	10
1	_	П			DEPA	15
				ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		UABAS
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES		ATIVOS		NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA	CORPORATIVA O ENCANDADA	4
		UE 120; PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS	ARIA GENERAL	MODALIDAD DE SELECCIÓN		0 - Procedimiento Clásico
				TIPO DE COMPRA O SELECCION		0 - Por la Entidad Clásico
		JE 120: PROGRAMA NACIO	RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL	FECHA PREVISTA DE LA SELECCION SELECCION		12 - Diciembre
		D		FUENTE DE		8
			ODIFICA EL P	TIPO DE MONEDA		1 · Soles
		SUTORA:	G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :	VALOR ESTIMADO DE TIPO DE LA CONTRATACIÓN MONEDA	-	933,178.08
		D) UNIDAD EJECUTORA :	INSTRUMEN	CANTIDAD		1,086.00
		ā	•	UNIDAD DE		5 - UNIDAD 1,086.00
				CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES. SERVICIOS Y OBRAS : ITEM	(Necesita conexión a internet)	4322264000079268
	ICACION			En Las columnas con encabe auto Azul presione CTRL + N para obtener pudas Objecto De N. Descrepción De Los Brenes servicios Y es Contrartación iren es contrartación in ten es contrartación es contractación es c		ADQUISICION Y CONFIGURACION DE ACCESS POINT
				OBJETO DE CONTRATACIÓN (17)		1 - BIENES
						1-6
	000014-MINISTERIO DE EDUCACION	MINEDU	010 MINISTERIO DE EDUCACION	Para generar et acchivo OBF para et SEACE Presione CTRL • Q		1 - LICITACION PUBLICA
	IDAD:			DESCRIPCIÓN DEL	ANTECEDENTE	
OSCE	A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	c) sigLAS:		ANTE.		17 1 SI 0 · NO
ď	A) NOM BR.		F) PLIEGO:	TEM ITEM	REF UNICO	1.8
				z	REF	17

